



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR MUNICIPAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN NO. DE OFICIO: ASEH/DAS/DGFSM/0190/2024

ASUNTO: Comité de Transición.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 24 de enero de 2024.

C. MARISOL ORTEGA LÓPEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPEAPULCO, HIDALGO. PRESENTE

Con relación a su(s) oficio(s) por medio del cual designó a los integrantes del Comité de Transición por parte de la Administración Saliente, me permito hacer de su conocimiento que quienes cumplieron con los requisitos establecidos en los Lineamientos del Procedimiento de Entrega Recepción Final de la Administración Pública Municipal del Estado de Hidalgo son los siguientes:

No.	NOMBRE	CARGO
1	MARISOL ORTEGA LÓPEZ	'PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPEAPULCO, HIDALGO
2	JONATHAN VARGAS URBINA	SINDICO PROCURADOR HACENDARIO
3	ZAMNÁ ZAMORA VILLEDAS	SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
4	ENRIQUE CHAVEZ TREJO	TESORERO MUNICIPAL
5	ALEJANDRO ESCOBAR LEYVA	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
6	KAREN MONSERRAT BELTRÁN GARCÍA	CONTRALORA MUNICIPAL
7	ARMANDO AUGUSTO GALVEZ BUENDIA	AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LÁ CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
8	RAFAEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR JURÍDICO
9	JESÚS ALBERTO HERNÁNDEZ GÓMEZ	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

Por lo anterior se le hace del conocimiento que el Comité de Transición por parte de la Administración Saliente del Municipio de Tepeapulco, Hidalgo por el periodo 2020-2024 queda conformado por las personas antes mencionadas.

Página 1 de 2

NO. DE OFICIO: ASEH/DAS/DGFSM/0190/2024

Es importante señalar que el listado de los integrantes que cumplieron con los requisitos deberá de ser publicado en la página web oficial del municipio a más tardar el 30 de enero de 2024.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.E. JORGE VALVERDE ISLAS AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

C.p. L.C. Leandro Werner Gotschal Hernández. - Director General de Fiscalización Superior Municipal. Karen Monserrat Beltrán García – Contralora Municipal

Expediente.

LWGH/jhr/avil